

Altramuz	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para grano. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo hasta 9 o más pares de hojas desplegadas (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Apio	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Tallos y hojas de apio. Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del estado fenológico de "9 o más pares de hojas desplegadas" (BBCH 00-19). Únicamente para el caso de producción de hojas de apio, ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" en lo referente a usos menores (*).
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Avena	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
Batata, boniato	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Berenjena	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas del tallo principal, desplegadas" (BBCH 00-19).
Brécol	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
Calabacín	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
Calabaza	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, solo aire libre): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Caqui	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta PS para prevención o en plena infestación. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cardo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Cebada	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
Cebolla	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas claramente visibles" (BBCH 00-19).
Centeno	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "fin del macollamiento; el máximo de hijuelos o macollas" (BBCH 00-29).
Chalote	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas claramente visibles" (BBCH 00-19).
	Babosas, limacos					

Cítricos	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta PS para prevención o en plena infestación.
Col de Bruselas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
Coliflor	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).
Colza	Babosas, limacos					
	Caracoles	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19).
Coníferas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Espárrago	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "la base de la hoja empieza a engrosar o alargarse" (BBCH 00-41).
Especias e infusiones	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente valeriana y ginseng. Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Espinacas y similares	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19).
Fresal	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de "comienzo de la formación de estolón: estolones, visibles (alrededor de 2 cm de longitud (BBCH 00-41).
Frondosas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Exclusivamente para uso ornamental Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Frutales de cáscara	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación del fruto (BBCH <71).
Frutales de hueso	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la formación del fruto (BBCH <71).
Frutales de pepita	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta PS para prevención o en plena infestación.
Girasol	Babosas, limacos					
	Caracoles	4 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas, desplegadas" (BBCH 00-19).
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente salvia real, romero, tomillo, albahaca, perejil, perifollo y estragón. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Hinojo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes del BBCH "Desarrollo de 9 o más hojas verdaderas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).

Laurel	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para uso alimentario. Aplicar el producto antes de "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Lechuga y similares	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre en lechuga y otras ensaladas, incluidas las Brassicáceas (hierba de los canónigos, lechuga, escarola, mastuerzo, barbarea, rúcula y roqueta, mostaza china, hojas y brotes de Brassica spp., incluidos los grelos). Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 00-19).
Leguminosas de grano	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Leguminosas secas (judías y guisantes). Aplicar hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19).
Leguminosas forrajeras	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente alverja, yeros, habas, trébol, guisante, altramuз, esparceta y zulla. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Leguminosas verdes (frescas)	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. (Judías y guisantes con vaina y sin vaina). Aplicar el producto antes de la aparición del órgano floral (BBCH 00-50).
Lenteja	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente para grano. Aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Maíz	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19)".
Melón	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).
Mijo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19)".
Ñame	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Okra, quimbombo	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) (Uso menor autorizado por procedimiento nacional, aire libre e invernadero): Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Oleaginosas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Exclusivamente semillas de lino, adormidera, sésamo, mostaza, calabaza, cártamo, borraja, camelina, cáñamo y ricino. Aplicar el producto antes del BBCH "Hoja trifoliar desplegada en el 9o nudo" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).
Ornamentales herbáceas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Ornamentales herbáceas y especies florales. Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
Palmáceas	Babosas, limacos					
	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.
	Babosas, limacos					

 GOBIERNO DE ESPAÑA		 MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN		12469		METENAL		SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL	
Palmera datilera	Caracoles	7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Uso al aire libre. Aplicar el producto durante todo el ciclo vegetativo para prevención o plena infestación.			
Patata	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto durante hasta BBCH "la mayoría de las hojas, de color amarillo" (BBCH 00-93).		
	Caracoles								
Pepinillo	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).		
	Caracoles								
Pepino	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).		
	Caracoles								
Pimiento	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar el producto antes de la formación de los brotes laterales (BBCH 00-20).		
	Caracoles								
Puerro	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto hasta BBCH 41 (la base de la hoja empieza a engrosar o alargarse).		
	Caracoles								
Rábano rusticano	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar antes del BBCH "la mayoría de las hojas, amarillas" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Caracoles								
Raíces de achicoria (industrial)	Caracoles		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar el producto antes del estado fenológico de "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Babosas, limacos								
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar el producto antes del estado fenonógico de "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Caracoles								
Regaliz	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Otras raíces y tubérculos, excluida la remolacha azucarera y forrajera (remolacha de mesa, zanahoria, chirivía, rábano, nabo). Aplicar el producto antes del BBCH "se alcanza el 50 % del diámetro esperado para la raíz, bulbo o tubérculo" (BBCH 00-45).		
	Caracoles								
Remolacha azucarera	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar antes del BBCH "la mayoría de las hojas, amarillas" (BBCH 00-93). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Caracoles								
Remolacha forrajera	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de BBCH "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19).		
	Caracoles								
Repollo	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo. Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Caracoles								
Ruibarbo	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "las yemas laterales por debajo del botón terminal, firmemente cerrados" (BBCH 00-49).		
	Caracoles								
Sandía	Babosas, limacos		7 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	NA	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): aplicar directamente al suelo mediante espolvoreo antes de "9 o más hojas, desplegadas" (BBCH 00-19). Ver el apartado "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*).		
	Caracoles								
	Babosas, limacos						Uso al aire libre. Aplicar el producto antes del BBCH "9 o más hojas verdaderas del tallo principal desplegadas" (BBCH 00-19).		

Clase de Usuario

Uso profesional en espacios no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR (AIRE LIBRE)

CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:
-Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
-Calzado resistente a productos químicos.
-Guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:
-Ropa de trabajo.
-Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:
-Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
-Calzado resistente a productos químicos.
-Guantes de protección química.

Aplicaciones con tractor:
-Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL APLICADOR (INVERNADERO)

CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicaciones mediante equipos de aplicación manual:
-Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).
-Calzado resistente a productos químicos.
-Guantes de protección química.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Calzado adecuado según la norma UNE-EN ISO 20347:2013.

Frases asociadas a la reducción del riesgo:

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (fertilidad). Categoría 2.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H318 -Provoca lesiones oculares graves. H361f -Se sospecha que perjudica a la fertilidad.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
Spe6: Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.





Otras Indicaciones reglamentarias

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; caqui, mandioca, batata, ñame, arruruces, valeriana, gingseng, regaliz, rábano rusticano, raíces de achicoria, remolacha forrajera, perifollo, hojas de apio, perejil, salvia real, romero, tomillo, albahaca y flores comestibles, hojas de laurel, estragón, cardo, hinojo, ruibarbo, okra, calabaza, leguminosas forrajeras: alverja, yeros, habas, trébol, soja, guisante, altramuz, almorta, esparceta, zulla, leguminosas secas: lentejas, altramuces, lino, adormidera, sésamo, mostaza, calabaza, cártamo, camelina, cáñamo, ricino y tritordeum, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta.”

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidróxido cálcico (CAS 1305-62-0)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES

No autorizado para uso no profesional, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales herbáceas y leñosas), en cumplimiento con los artículos 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento

El formulado debe almacenarse a temperatura inferior a 35°C.

